



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

12 DIC 2022

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

Recibido..... 11:23Hs.

Nº..... 50272C.D.

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo incluya en el temario del período de sesiones extraordinarias de la Legislatura, para su tratamiento, los proyectos N.º de Expediente 46226 de esta Cámara; y 47368 - CD y 46549 - CD de la Cámara de Senadores de la Provincia de Santa Fe.

**DIPUTADO PROVINCIAL
OSCAR ARIEL MARTÍNEZ**



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Los tres proyectos que por medio de la presente solicitamos al Poder Ejecutivo que envíe para su tratamiento en el Período de Sesiones Extraordinarias están íntimamente vinculados al flagelo de la inseguridad. Estamos convencidos de que este problema es una urgencia que nos apremia en nuestra Provincia, y por tanto es necesario seguir trabajando para obtener las leyes que den marcos para la protección de nuestra ciudadanía en diferentes formas y aspectos.

Por estas razones, hemos pedido el tratamiento de tres proyectos. Uno de ellos se encuentra en nuestra Cámara, y es el que crea la Oficina de Protección Inmediata (N.º 46226), y que busca justamente poder dar respuesta inmediata a situaciones en las que funcionarios políticos, judiciales o trabajadores de los medios se ven amezados por el cumplimiento de sus funciones. Esto se ve particularmente en los casos de aquellas personas que trabajan investigando o denunciando el crimen organizado. Sin ir más lejos, en la madrugada del día de la fecha, se produjo un atentado a las instalaciones del multimedios Televisión Litoral de Rosario. En el mismo sentido, el 11 de octubre del corriente un mensaje mafioso fue dejado en el frente de Canal 5 de Rosario, amenazando de muerte "a todos los medios de Rosario".

Los otros dos proyectos están en la Cámara de Senadores. Uno es el que prevé un sistema de protección de los trabajadores y trabajadoras del cadeteo y delivery (N.º 47368 - CD) a través del monitoreo de sus vehículos con un sistema de GPS y la dotación de un botón de pánico a cada uno de ellos. Estas personas, en su mayoría jóvenes, son ciudadanos y ciudadanas que han encontrado trabajo a través de las nuevas tecnologías o en el esquema tradicional de cadeteo, pero su trabajo los expone permanentemente a la inseguridad. Son víctimas predilectas de los delincuentes desde hace mucho tiempo, y esta es una situación que no ha cambiado ni hay medidas directas para que así suceda.



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Por este motivo consideramos urgente que la iniciativa presentada pueda ser aprobada.

Finalmente, pedimos tratamiento para el proyecto (N.º 46549 – CD) que modifica el Código Procesal Penal para que la tenencia o portación de arma de fuego en un delito sea considerada causal de peligrosidad procesal. Está probado que quien porta un arma puede usarla para amedrentar a las víctimas y testigos y así entorpecer el proceso. También está visto que en la Provincia de Santa Fe hay una enorme circulación de armas, lo que contribuye a que el clima de violencia y criminalidad que se vive tenga consecuencias fatales.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares que acompañen la presente.